

ESCUELA DE ODONTOLOGÍA

El mejoramiento de la enseñanza en los Institutos Universitarios, por medio de la ampliación de los conocimientos, por la habilitación de nuevas actividades culturales y carreras profesionales, constituye una imposición de los tiempos, y un mínimum de obligación para los que intervienen directivamente en la obra educacional de la juventud, en el cual quedan comprendidos los conocimientos universales, de manera tal que por selección prolija deben incorporarse a sus cuadros, aquellos que como elementos de progreso y necesidad tengan aplicaciones a las múltiples formas de la vida colectiva; proceder en contrario implicaría desconocimiento de su destino, significaría negación del concepto que modernamente se atribuye a las Universidades como factores eficientes de la dirección y perfeccionamiento social.

Las Facultades deberán modificar periódicamente sus planes de enseñanza, por eliminación o adición de las asignaturas de que constan, teniendo siempre en mira lo ya dicho, a fin de que desaparezcan aquellas que ocupan un sitio indebido, o se encuentran comprendidas en otras, incorporando algunas que sin recargar la labor de los estudiosos, abran nuevos horizontes a los conocimientos, y nuevas vías a las aspiraciones de cuantos cultivan la inteligencia con fines de orden científico o de orden especulativo.

Tales consideraciones surgen, con motivo de la creación hecha por la Facultad de Ciencias Médicas, que después de casi

medio siglo de existencia, incorpora a sus enseñanzas la Escuela de Odontología, que abarcará importantísimas ramas de los conocimientos médicos, bajo los múltiples aspectos que en sus modalidades variadas presenta. Viene ella quizá en hora retardada, a llenar un gran vacío en orden a las actuales culturas que proporciona aquel Instituto, que si bien no podría decirse cuenta con todos los adelantos modernos, por cuanto día por día se modifican; puede si afirmarse, que tiene lo más y lo mejor para la enseñanza extensiva e intensiva, en su dotación de cátedras, especialidades, gabinetes y laboratorios; faltábale sin embargo la rama de Odontología, que por sí sola constituye una sección avanzada de los conocimientos médicos, y una carrera profesional nobilísima, como que según las modernas tendencias, se la procura más como un perfeccionamiento de la medicina general, que como carrera aislada, y desligada del plan general de enseñanza de medicina. Su importancia juzgada por la de los órganos a que se aplica debe considerársela a igual nivel de la oftalmología, y de la oto-rino-laringología que de mucho tiempo atrás se encuentran incorporadas a las disciplinas escolares médicas de esta Universidad. Si bien es verdad que el aparato dento-molar con todas sus básicas principales óseas y sus accesorios músculo-membranosos y tendinosos, y ramificación vasculo-nerviosa, constituye el objeto y fin principal de su estudio, no hay que considerarlo en forma restringida, circunstancia que aminoraría su importancia, afectando al contrario una gran amplitud todo cuanto a aquel se refiere, como estructura anatómica, fisiología y patología regional; pues encontrándose alojada la armadura dento-molar y demás órganos auxiliares, dentro de la cavidad bucal, antecámara del aparato digestivo, y también fuera de la misma, extendiéndose casi hasta la bóveda craneal, las relaciones entre tejidas y órganos son íntimas por continuidad y contigüidad de donde surge una solidaridad estrecha, tanto en sus respectivas funciones, como en los procesos patológicos que con harta frecuencia en todos ellos se presentan.

Por esta breve enunciación se verá cuanta importancia reviste la cavidad bucal, anatómica, fisiológica y patológicamente considerada, como que en ella se implantan los órganos principales de la masticación; en ella se opera íntegramente el primer período mecano-químico de la digestión por medio de la trituración de las sustancias alimenticias sólidas, particularmente necesaria en las envolturas fibrosas de los vegetales, granos, frutas, etc., etc., y por el acto de la insalivación que cumplen los líquidos secretados y vertidos por las grandes glándulas parótida, submaxilar, y sublingual, y todo el conjunto glandular diseminado en la cavidad, de cuya mezcla resulta la saliva mixta que realiza transformaciones químicas por intermedio del fermento soluble: la ptialina, que en presencia del almidón produce la glucosa; siendo esa misma cavidad con sus múltiples repliegues, cisuras, implantación de órganos, abertura de conductos de excreción, etc., etc., el asiento de una riquísima flora microbiana, excelente campo de cultivación, por su condición de recinto cerrado en comunicación con el exterior, y en contacto con toda clase de medios orgánicos, tanto animales como vegetales para la propagación microbiana. Su mucosa de revestimiento, aunque sujeta a una activísima renovación epitelial, y de consiguiente en aptitud de cicatrizar rápidamente, está expuesta a ser erosionada y herida por los alimentos sólidos, duros, ácidos, acres, calientes, etc., etc., que abren vías de introducción a las bacterias y organismos inferiores, como ocurre igualmente en la corona y raíz de los dientes y molares, por análogas y diversas causas que actúan con carácter de permanencia.

Defender, pues, esta cavidad y órganos en ella alojados de los muchos padecimientos de que pueden ser asiento, por el estudio previo de su embriogenia y conformaciones anormales, conjurar sus peligros con relación a la estética y funciones principales, por medio de la prótesis y tratamientos especiales, son en síntesis los fines de la odontología, cuyo plan de enseñanza está formado por varios capítulos de diversas asignaturas del estudio de la medici-

na general, constituyendo así una de sus especializaciones más importantes.

El ciclo de esta enseñanza, se ha dividido conforme a la ordenanza de creación dictada por la H. Facultad de Ciencias Médicas, en tres años y seis meses como mínimum, ampliando el plan con la incorporación de conocimientos de los que no es posible hoy prescindir, como la bacteriología por ejemplo, extendiendo el radio de la anatomía y fisiología más allá de la que generalmente comprende, e intensificando la práctica, de manera que el alumno adquiera en cierto modo un dominio general del asunto, desde su iniciación en el primer año, por medio de trabajos de anfiteatro, de laboratorio, y de clínica, todos comprobados por certificación prolija del profesor, sin cuyo cumplimiento no podrá ser admitido a las pruebas de promoción.

La Facultad de Ciencias Médicas ha entendido llenar un vacío de ineludible cumplimiento, por medio de la incorporación de la odontología a su plan general de enseñanza de la medicina, a la vez que proveer a una necesidad sentida, preparando profesionales de competencia probada, cuya carencia es notoria.

J. W. G.

(Continuará).
